

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA LA CONSULTA, LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO DE TRABAJO DE GRADO

Medellín, 21 de noviembre de 2016

Señores
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA Y EXTENSIÓN CULTURAL
ITM
Medellín

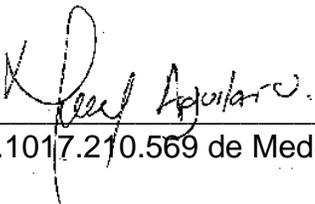
Estimados Señores:

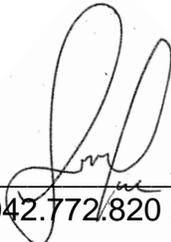
Nosotros Mariluz Aguilar Urrego identificada con la cédula No 1.107.210.569 de Medellín y Julián Builes Cardona identificado con la cédula No 1.042.772.820 de Yarumal autores del trabajo de grado titulado **MEMORIA DE LA TIERRA “BANCO DE SEMILLAS POPULAR”**, presentado y aprobado en el año 2016 como requisito para optar al título de Tecnólogo en Diseño Industrial, autorizamos al Departamento de Biblioteca y extensión cultural del Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín para que con fines académicos, divulgue al mundo para la apropiación social del conocimiento la producción intelectual del ITM, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo de grado en la página Web, de la Biblioteca General y en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio el ITM.
- Permita la consulta, la reproducción, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato CDROM o digital desde Internet, Intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, **“Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores”**, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Cordialmente,


C.C. 1.1017.210.569 de Medellín


C.C. 1.042.772.820 de Yarumal